



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSION: 00

Página 1 de 2

Ibagué, 22 de Noviembre de 2016.

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P
Ibagué

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUETAS DE LA INVITACION No.157, Cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES ELECTROMECHANICOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°.01 LA POLA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

El comité evaluador designado para la invitación No. 157 del 2016, por medio del presente documento se permite dar respuesta a la observación presentada a la calificación de la propuesta por la empresa **SAUFER SOLUCIONES** referente a la calificación realizada a las propuestas el día viernes 18 de Noviembre de 2016, y que tiene que ver con que se acepte sean subsanadas la acreditación de los requisitos exigidos en el numeral 4.4.1 experiencia general, que establece:

OBSERVACION No. 1: Recibida el día viernes 21 de noviembre de 2016, a las 03:00 p.m., mediante correo electrónico, emitido al email de secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL, y remitido por el representante legal de la empresa SAUFER SOLUCIONES LTDA LUIS ALEJANDRO RUGE JIMÉNEZ.

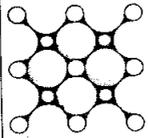
“Para el numeral 4.4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA, Sauffer Soluicones presentó los contratos que cumplen con la experiencia requerida; sin embargo, por error de interpretación se enviaron soportes de contratos y certificación del cliente, solicitamos de manera atenta sean subsanables las actas de finalización teniendo en cuenta que hacen parte de la documentación de cada contrato relacionado en la propuesta presentada el día miércoles 16 de Noviembre de 2.016 y los cuales no modifican ni mejoran el ofrecimiento jurídico, Financiero y Técnico ya que efectivamente las actas existen y la anexamos al presente comunicado.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1.

El numeral 4.4.1. del pliego de condiciones de la Invitación No. 157 de 2016 establece:

4.4.1. Experiencia General: Haber ejecutado mínimo tres (03) contratos relacionados con el objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las cinco (05) últimas vigencias. Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia general y específica. Para ello deberá anexar copia del contrato y acta final respectiva.

Una vez verificado la propuesta presentada por la empresa SAUFER SOLUCIONES en el ítem referente a acreditación de experiencia general, se observa que se aporta copia de certificación de



IBAL
S.I.G

RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 2

fecha 17 de Mayo de 2012 expedida por el director de operaciones, redes y expansión de la empresa aguas de Barrancabermeja S.A. ESP Contrato de obra pública No. 055 de 2011 y su adicional No. 2 (plazo), Copia del contrato de obra pública No. 055 del 29 de Junio de 2011; copia de la certificación de experiencia contractual **TRIPLE A S.A. ESP** del contrato 71679-02-2014 de fecha de inicio 6 de Febrero de 2014; copia de contrato de orden de compra ATF-013-2012 de fecha 18 de Junio de 2013 celebrado con Consorcio Obras Hidráulicas Centenario Pasto; Copia de la notificación de evaluación de desempeño del contrato No. 8000000405 orden de compra No. 4800000093 suscrito con ECOPETROL y copia del contrato de compraventa No. 008 de 2016 suscrito con la Empresa Pública de Neiva ESP de fecha 25 de Julio de 2016.

Sin embargo el pliego de condiciones de la invitación pública No. 157 de 2016 el numeral 4.4.1 experiencia general exige que junto con los contratos que acreditaran la experiencia general se debía adjuntar copia del acta final de cada uno de los contratos, exigencia que no cumplió el oferente SAUFER SOLUCIONES.

Ahora, Junto con la observación presentada por el proponente SAUFER SOLUCIONES se adjunta copia de las respectivas actas finales de cada uno de los contratos demostrados, sin embargo la presentación de este requisito es extemporánea, pues esta documentación debió ser aportada junto con la propuesta, situación que no se hizo, y el hecho de aceptar esta documentación hoy sin duda alguna significaría una mejora de propuesta, conducta que no es procedente.

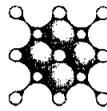
Por lo tanto el comité se ratifica en la calificación realizada el día viernes 18 de Noviembre de 2016, consistente en recomendar al ordenar del gasto en declarar desierto la invitación pública No. 157 de 2016.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Jefe Grupo Técnico de Acueducto
Ing. Juan Carlos Nuñez González

Jefe Grupo Financiero
Dr. Jose Ricardo Carrasco Bachiller

Asesor Externo (Abogado)
Dr. Juan Camilo Gómez Cortes



IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

520-

10996

Ibagué, 22 NOV 2016

Doctor:
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO
Secretario General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad.

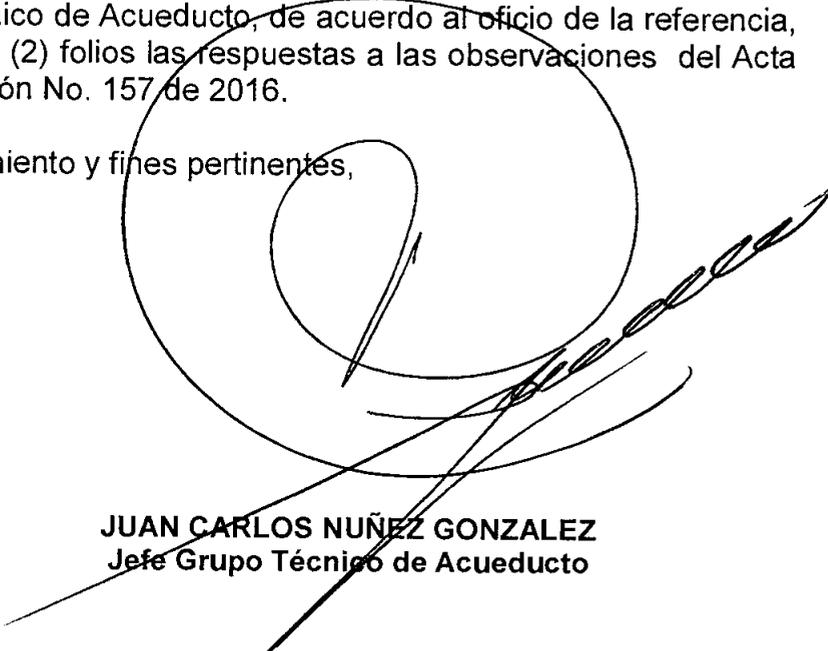
SECRETARÍA GENERAL
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
RECEBIDO EN:
FECHA: Nov 22-16 5:37pm
RADIADO POR: JOCKY

**Asunto Ref.: Respuesta Oficio 400-1923
de fecha 21 de Noviembre de 2016**

Como Jefe Del Grupo Técnico de Acueducto, de acuerdo al oficio de la referencia, me permito anexar en dos (2) folios las respuestas a las observaciones del Acta de Evaluación de la Invitación No. 157 de 2016.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,



JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

Elaboró: Ernestina S.



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede principal: carrera 3 N° 1-04 B/ la Poia - PBX: (8) 2756000 - FAX (8) 2618982

PQR: Carrera 3 N° 6-94

Línea de atención al usuario (116)- Ibagué (tol)

www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón